

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, D. Carlos ROJAS GARCIA, Dña. Ana VÁZQUEZ BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

Tras conocerse la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 28 de abril, por la que se estima parcialmente el recurso que presentaron varios opositores, aspirantes al Cuerpo Nacional de Policía en el año 2019, que obliga al Ministerio del Interior a corregir la decisión que afecta a cientos de opositores que se quedaron excluidos de dicho proceso de selección.

- 1- ¿Qué medidas va a llevar a cabo la Dirección General de la Policía para proceder al cumplimiento de la Sentencia?
- 2- ¿Con qué promoción va a seguir el proceso de estos alumnos injustamente excluidos del proceso de selección por el examen de ortografía, en el año 2019?
- 3- ¿Cuan do tiene previsto comunicar la continuidad de las pruebas a los afectados?

Madrid, 11 de mayo de 2022

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

